

# Ley Noruega de transparencia

- 1. Estructura organizativa y negocio
- 2. Marco de gobernanza y conducta empresarial responsable
- 3. Trazabilidad de la cadena de suministro
- 4. Diligencia debida en materia de derechos humanos
- 5. Identificación y evaluación de riesgos e impactos
- 6. Medidas de prevención y mitigación
- 7. Seguimiento de eficacia y control del progreso
- 8. Acceso a mecanismos de reclamación y reparación
- 9. Comunicación pública y transparencia
- 10. Aprobación

**Ley relativa a la transparencia de las empresas y su labor en materia de derechos humanos fundamentales y condiciones laborales dignas (Ley de Transparencia)**

Esta declaración ha sido elaborada de conformidad con la Ley noruega de transparencia. Describe los procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos llevados a cabo por MANGO para identificar, evaluar, prevenir, mitigar, subsanar, supervisar y comunicar los impactos adversos, tanto reales como potenciales, sobre los derechos humanos fundamentales y las condiciones laborales dignas que puedan estar vinculados a sus operaciones, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales.

El enfoque de diligencia debida de MANGO está alineado con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable, la Guía de la OCDE de Diligencia Debida a para cadenas de suministro responsables en el sector de la confección y el calzado, y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Asimismo, es coherente con la Política

de Derechos Humanos de MANGO y con el marco general de conducta empresarial responsable de la compañía.

Esta declaración constituye el Informe de la Ley noruega de Transparencia del Grupo MANGO para el ejercicio 2025 y hace referencia a MANGO MNG, S.A. y sus filiales, incluida MANGO NORGE AS.

**1. Estructura organizativa y negocio**

MANGO MNG S.A. es la empresa matriz de un grupo global de moda cuyo modelo de negocio se basa en el diseño, la creatividad, la innovación y la sostenibilidad. MANGO diseña, fabrica, distribuye y comercializa ropa, accesorios y otras categorías de productos, incluidos artículos para el hogar y decoración, a través de un ecosistema de tiendas físicas, franquicias, canales online y plataformas digitales.

Fundada en Barcelona en 1984, MANGO ha desarrollado varias líneas de negocio, incluidas Woman, Man, Kids, Teen y Home. Actualmente, MANGO opera en más de 120 mercados a tra-

vés de tiendas propias, franquicias y canales de e-commerce, y emplea a más de 18.000 personas en todo el mundo.

MANGO trabaja con una amplia red de proveedores y fábricas en toda su cadena de valor global. En 2025, la empresa trabajó con más de 400 proveedores y colaboró con más de 2.700 fábricas en 35 países. MANGO reconoce que su cadena de suministro es el área donde es más probable que surjan los riesgos más significativos para los derechos humanos y, por tanto, pone especial énfasis en la trazabilidad, el compromiso con los proveedores, el seguimiento y la remediación.

Para MANGO, la cadena de valor incluye todas las actividades involucradas en la entrega de productos a los clientes, desde la etapa de diseño y aprovisionamiento de materiales hasta la fabricación, logística, venta al por menor, uso del producto y consideraciones sobre el fin de su vida útil.

**2. Marco de gobernanza y conducta empresarial responsable**

MANGO se compromete a respetar los derechos

humanos y las libertades fundamentales en toda su cadena de valor y a promover condiciones de trabajo dignas para todas las personas que puedan verse afectadas por sus actividades.

Este compromiso está integrado en un conjunto de políticas internas e instrumentos de gobernanza, que se pueden encontrar aquí, incluyendo:

- La Política de Derechos Humanos
- El Código Ético
- Código de conducta para Proveedores y Fabricantes de Productos
- Procedimientos y protocolos adicionales relacionados con la sostenibilidad aplicables a toda la cadena de valor

Estos documentos definen las expectativas de MANGO para sus propias operaciones y para sus socios comerciales. Todos los proveedores y fabricantes de productos deben aceptar y cumplir el Código de Conducta de MANGO como parte de su relación contractual con la empresa.

La diligencia debida en materia de derechos hu-

manos se implementa a través de la colaboración interdepartamental, involucrando, entre otros, a los equipos de Sostenibilidad, Sourcing, Calidad, Compliance y otras áreas relevantes. La supervisión de los asuntos de sostenibilidad y derechos humanos se lleva a cabo a través de los órganos de gobierno de la empresa, incluido el Comité de Sostenibilidad, que revisa las iniciativas, el progreso y las prioridades estratégicas.

Asimismo, el Comité de Control y Auditoría supervisa la implementación efectiva del modelo de Cumplimiento, incluyendo el plan de prevención de delitos, los procesos de auditoría, el entorno de control interno y la preparación de informes financieros y no financieros, al tiempo que supervisa periódicamente la actividad y los indicadores clave del canal de denuncias y del mecanismo externo de quejas.

**3. Trazabilidad de la cadena de suministro**

La trazabilidad es un componente fundamental del enfoque de MANGO en materia de diligencia debida en derechos humanos. Permite a la

empresa mejorar la visibilidad sobre la cadena de suministro, comprender mejor los contextos operativos e identificar impactos adversos reales y potenciales sobre las personas en diferentes etapas de la producción.

Cada temporada, los proveedores de productos deben declarar las instalaciones de producción utilizadas a través de los sistemas de trazabilidad de MANGO. La compañía sigue reforzando sus capacidades de trazabilidad mediante herramientas tecnológicas y procesos de gestión de datos destinados a mejorar la transparencia desde las materias primas hasta los productos terminados. Desde 2022, MANGO publica su lista de fábricas en su página web corporativa y, desde 2024, también ha registrado la lista de sus fábricas proveedoras en Open Supply Hub. Estas medidas respaldan la transparencia externa y contribuyen a un trazado de la cadena de suministro y una identificación de riesgos más sólidos.

4. Diligencia debida en materia de derechos humanos

La diligencia debida en derechos humanos es un

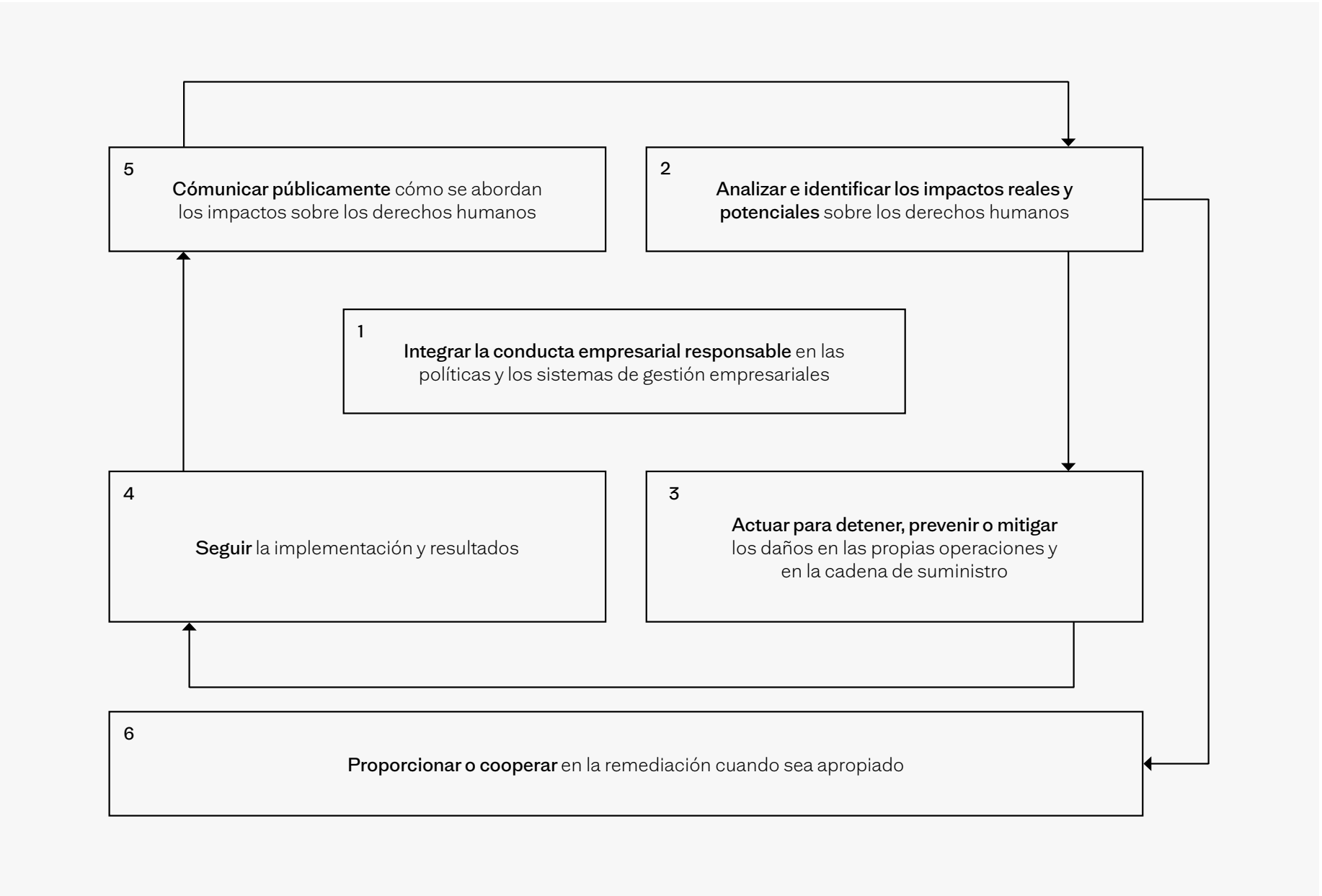
proceso continuo mediante el cual MANGO busca identificar, prevenir, mitigar, rendir cuentas y, cuando proceda, remediar los impactos adversos reales y potenciales sobre los derechos humanos y las condiciones de trabajo decentes en sus propias actividades, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales.

El proceso de diligencia debida de MANGO se fundamenta en estándares internacionales e incluye los siguientes elementos básicos:

- Integrar la conducta empresarial responsable en las políticas y los sistemas de gestión
- Identificar y evaluar los impactos adversos reales y potenciales
- Tomar medidas para prevenir, mitigar y remediar los impactos adversos
- Realizar un seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas
- Comunicar externamente los esfuerzos realizados de diligencia debida
- Facilitar el acceso a mecanismos de reclamación y reparación

Además de implementar la diligencia debida en derechos humanos en toda su cadena de suministro, MANGO está extendiendo progresivamente este enfoque a otras partes de su cadena de valor. El objetivo es identificar los riesgos y los posibles impactos adversos que afectan a las personas vinculadas a MANGO a través de otras relaciones comerciales, como su propia plantilla o sus socios franquiciados, y establecer mecanismos de control adecuados junto con medidas preventivas, mitigadoras y, cuando sea necesario, correctoras. Esta extensión progresiva del enfoque de diligencia debida en derechos humanos a toda la cadena de valor también respalda el trabajo continuo de MANGO para alinearse con los requisitos de la Directiva sobre Diligencia Debida de las Empresas en materia de Sostenibilidad (CSDDD).

Los elementos esenciales del proceso de diligencia debida son los siguientes:



5. Identificación y evaluación de riesgos e impactos

La identificación y evaluación de los impactos adversos reales y potenciales es una parte central del proceso de diligencia debida de MANGO. La compañía aplica un enfoque basado en riesgos e impactos para priorizar las cuestiones más graves y significativas, especialmente allí donde los trabajadores y las comunidades pueden verse más afectados.

En 2024, MANGO llevó a cabo su primera evaluación de doble materialidad, que ayudó a identificar los asuntos de sostenibilidad de mayor relevancia tanto para la empresa como para sus grupos de interés. Las condiciones laborales, los derechos relacionados con el trabajo y el bienestar de los trabajadores de la cadena de suministro surgieron como algunos de los temas más significativos.

Además, en 2024 MANGO realizó un análisis de los riesgos destacados en materia de derechos humanos, el cual fue actualizado en 2025 con el apoyo de una consultora externa independiente.

Esta evaluación actualizada incluyó un análisis más profundo de la cadena de valor, una revisión metodológica y consultas internas y externas. Como resultado, MANGO identificó nueve áreas de riesgo prioritarias en materia de derechos humanos:

- trabajo forzoso
- trabajo infantil
- cambio climático y gestión ambiental responsable
- libertad de asociación y negociación colectiva
- protección social
- salarios, beneficios y compensaciones
- horas extraordinarias
- salud y seguridad
- discriminación, desigualdad y abuso

Estos riesgos pueden afectar a diferentes grupos de interés de distintas maneras. No obstante, MANGO ha confirmado que los trabajadores y las comunidades de la cadena de suministro se encuentran entre los grupos más expuestos y, por lo tanto, siguen siendo un foco clave de los esfuerzos de prevención y mitigación de la compañía.

Para respaldar la identificación y priorización de riesgos, MANGO utiliza también fuentes de datos e información pública sobre riesgos ASG, aportaciones de los grupos de interés, información de auditorías y datos de organizaciones colaboradoras. Asimismo, la empresa realiza evaluaciones de riesgo e impacto específicas por país en países de aprovisionamiento seleccionados. Tras una evaluación de impacto en derechos humanos realizada en Turquía en 2024, MANGO llevó a cabo una nueva evaluación a nivel de país en Marruecos en 2025 y tiene previsto seguir ampliando este trabajo a otras regiones de aprovisionamiento.

Antes de entrar en un nuevo país de producción, MANGO realiza además una evaluación de riesgos ASG que abarca cuestiones tales como las normas laborales, el trabajo forzoso, el trabajo infantil, los riesgos medioambientales, las condiciones de gobernanza, la exposición a la corrupción y los desafíos específicos del sector.

6. Medidas de prevención y mitigación

MANGO implementa una serie de medidas para

prevenir y mitigar los impactos negativos en los derechos humanos a lo largo de toda su cadena de valor.

Antes de comenzar la producción, las fábricas propuestas son evaluadas por los equipos internos pertinentes para determinar si cumplen con los requisitos de sostenibilidad y calidad de MANGO. Como requisito mínimo, las fábricas de producto acabado deben disponer de una auditoría social de terceros válida en el momento de la producción.

Las auditorías sociales siguen siendo una herramienta importante para supervisar el desempeño de los proveedores y su cumplimiento del Código de Conducta de MANGO. Los resultados de las auditorías se revisan mediante una metodología de evaluación interna que ayuda a clasificar las fábricas según su nivel de riesgo, rendimiento y grado de cumplimiento.

Cuando se identifican no conformidades, MANGO promueve la implementación de planes de acción

correctiva. Estos planes se utilizan para subsanar las deficiencias detectadas durante las auditorías y favorecer la mejora continua. Dependiendo del sistema de auditoría, el progreso puede verificarse mediante auditorías de seguimiento, supervisión basada en plataformas o revisión documental interna respaldada por pruebas documentales. MANGO también lleva a cabo actividades adicionales de supervisión y participación, incluidas visitas conjuntas en casos específicos y la colaboración con la representación de los trabajadores y las iniciativas de las partes interesadas pertinentes.

Para abordar los riesgos que afectan a grupos especialmente vulnerables, MANGO desarrolla protocolos específicos e iniciativas de concienciación. Reconociendo la mayor vulnerabilidad de los trabajadores migrantes frente a prácticas abusivas de contratación y empleo, MANGO desarrolló un Protocolo para Trabajadores Migrantes en 2024 y comenzó su implementación en 2025 a través de sesiones de participación y formación para proveedores en varios idiomas. La empre-

sa prevé supervisar la implementación mediante auditorías específicas y planes de acción de seguimiento.

El desarrollo de capacidades es otra parte importante del enfoque de diligencia debida de MANGO. La compañía ofrece actividades de formación y sensibilización para equipos internos, proveedores y fábricas sobre derechos humanos, condiciones de trabajo dignas y gestión de riesgos sociales. La empresa también promueve el diálogo y la colaboración con los proveedores a través de foros recurrentes y eventos dedicados.

En 2025, MANGO continuó implementando acciones derivadas de evaluaciones previas a nivel nacional. Por ejemplo, como parte del seguimiento de la evaluación de impacto en los derechos humanos realizada en Turquía, MANGO puso en marcha iniciativas de formación en fábricas seleccionadas centradas en los derechos laborales, la contratación responsable y las prácticas de empleo éticas.

7. Seguimiento de eficacia y control del progreso

MANGO reconoce que la diligencia debida solo es eficaz si la empresa realiza un seguimiento de si sus acciones funcionan en la práctica.

Para supervisar el rendimiento de los proveedores de forma más sistemática, MANGO implementó un sistema de puntuación de proveedores estructurado en 2025. Esta herramienta permite la evaluación periódica de los proveedores en función de una amplia gama de criterios, entre los que se incluyen el rendimiento social, medioambiental, de calidad, operativo y comercial. El objetivo es detectar riesgos de forma temprana, supervisar problemas recurrentes y apoyar la mejora continua.

MANGO también realiza un seguimiento de las quejas, reclamaciones y alegaciones recibidas a través de sus canales internos y externos, y utiliza esta información para identificar patrones, reforzar la prevención y ajustar su respuesta cuando sea necesario.

El Departamento de Sostenibilidad informa periódicamente a los órganos de gobierno internos sobre los avances, las conclusiones y la evolución de la diligencia debida. Paralelamente, MANGO también revisa su desempeño en materia de sostenibilidad mediante evaluaciones comparativas externas, valoraciones y revisiones de terceros.

8. Acceso a mecanismos de reclamación y reparación

MANGO se compromete a facilitar el acceso a mecanismos de reclamación eficaces y a reparar las consecuencias adversas cuando haya causado o contribuido a causar un daño.

La empresa pone a disposición diferentes canales de quejas y reclamaciones para las personas involucradas en sus operaciones y cadena de valor, incluidos empleados, trabajadores de la cadena de suministro, proveedores y consumidores. Estos canales tienen por objeto permitir que las preocupaciones se planteen de forma segura, apoyar la investigación de posibles conductas indebidas

y permitir la adopción de medidas correctivas y reparadoras cuando proceda.

El canal de quejas de MANGO es de acceso público y puede utilizarse para denunciar posibles incumplimientos o conductas indebidas. Además, MANGO participa en mecanismos de reclamación externos e iniciativas de colaboración que ofrecen a los trabajadores de la cadena de suministro canales para expresar sus preocupaciones y solicitar reparación.

Desde 2025, MANGO también publica información sobre los mecanismos de reclamación disponibles en cada país de producción en la sección de transparencia de su sitio web corporativo. La empresa complementa además estos canales mediante asociaciones y acuerdos con organizaciones pertinentes que pueden identificar riesgos o apoyar los procesos de reparación en casos específicos.

9. Comunicación pública y transparencia

MANGO considera la transparencia un elemento

fundamental de una conducta empresarial responsable. La empresa informa públicamente sobre sus esfuerzos en sostenibilidad y derechos humanos a través de esta declaración, su Informe de Sostenibilidad anual y la información divulgada en su página web corporativa.

MANGO también pone a disposición información relativa a sus compromisos en materia de derechos humanos, estándares para proveedores, mecanismos de reclamación y medidas de transparencia en la cadena de suministro. La empresa seguirá reforzando su comunicación pública en línea con los requisitos legales, las expectativas de los grupos de interés y la evolución de sus sistemas de diligencia debida.

10. Aprobación

Esta declaración ha sido preparada por MANGO y aprobada por el Consejo de Administración en junio de 2026.

**MANGO**